DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE

Ministerio del Interior y Seguridad Pública



CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 42.321 | Miércoles 3 de Abril de 2019 | Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 1570140

EXTRACTO

JENSON AARON KRIMAN NÚÑEZ, Notario Público Titular de San Antonio, con oficio en Avenida Lauro Barros número 96, certifico: Por escritura de fecha de hoy, ante mí y bajo el Repertorio número 1531-2019, don RICARDO ANDRES GALLEGOS SOTO; don EDGAR RAY ALARCON VERDUGO; don CLAUDIO OLIVIER GIBBS ARREDONDO; y don LUIS VLADIMIR SAENZ OBREGON, este último representado por don JUAN ANDRES PINTO VILLALOBOS; suscriben escritura pública de saneamiento de los vicios formales en que se incurrió solo en el extracto de la escritura de constitución de Sociedad TAKHI TRAVEL S.A., rol único tributario número 76.890.976-8, suscrita con fecha 27 de abril de 2018 ante este mismo oficio y anotada bajo el Repertorio número 2305-2018, ante don CARLOS MARCEL LOPEZ HORMAZABAL, Notario Suplente del Titular don Jenson Aaron Kriman Núñez, cuyo extracto se encuentra inscrito en el Registro de Comercio del Conservador de Santiago, a fojas treinta y siete mil novecientos noventa, número diecinueve mil novecientos cincuenta del año dos mil dieciocho, y se publicado en la edición número cuarenta y dos mil cincuenta y ocho del Diario Oficial de fecha dieciséis de mayo del dos mil dieciocho. El error formal se debió a que, en el mencionado extracto, en su parte final, se señaló erróneamente que le fecha de firma de la escritura correspondía a "veintiséis de abril de dos mil dieciocho" debiendo señalar en su parte final lo siguiente: "San Antonio veintisiete de abril de dos mil dieciocho". En todo lo no modificado por la presente escritura se mantiene lo dispuesto en el pacto social. San Antonio, 01 de Abril de 2019.